

**ACUERDO GERENCIA-COMITE DE EMPRESA SOBRE REDISTRIBUCIÓN DEL PERSONAL DE
CONSERJERÍAS EN CAMPUS DE RABANALES (20 de febrero de 2004)**

Nº	Identif.	Cat.	Turno	Edificio	EFFECTIVOS
1	EG1M	TAC	M	Edificio de Gobierno	3
2	EG2M	TAC	M		
3	EG3T	TAC	T		
4	NA1M	TAC	M	Núcleo A (C4-C6) (Severo Ochoa, Mendel, Mutis)	6
5	NA2M	TAC	M		
6	NA3M	TAC	M		
7	NA4T	TAC	T		
8	NA5T	TAC	T		
9	NA6T	TAC	T		
10	NB1M	TAC	M	Núcleo Norte B (C1-C3) (Darwin, Einstein, Curie)	6
11	NB2M	TAC	M		
12	NB3M	TAC	M		
13	NB4T	TAC	T		
14	NB5T	TAC	T		
15	NB6T	TAC	T		
16	NC1M	TAC	M	Núcleo Norte C (Hospital, Producción, Sanidad Ramón y Cajal)	8
17	NC2M	TAC	M		
18	NC3M	TAC	M		
19	NC4M	TAC	M		
20	NC5T	TAC	T		
21	NC6T	TAC	T		
22	NC7T	TAC	T		
23	NC8T	TAC	T		
24	AB1M	TAC	M	Aulario Averroes y Biblioteca Maimónides	9
25	AB2M	TAC	M		
26	AB3M	TAC	M		
27	AB4M	TAC	M		
28	AB5M	TAC	M		
29	AB6T	TAC	T		
30	AB7T	TAC	T		
31	AB8T	TAC	T		
32	AB9T	TAC	T		
TAC				Refuerzo todos los Edif..	0
Total TAC					32
33	JE1M	JE	M	Todo el Campus	2
34	JE2T	JE	T		
35	CG1M	CO	M*	Edificio de Gobierno	1
36	CA1M	CO	M	Aulario Averroes	1 (JE) + 1
37	CA2T	CO	T*		
Total efectivos					37

- Faltan 2 Coordinadores pendientes de la Promoción Interna

20 de febrero de 2004

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Multiple handwritten signatures and initials at the bottom of the page]

Con el fin de corregir algunas anomalías detectadas en el funcionamiento de los Servicios de Conserjerías debido a la tardanza en el traslado de todos los Centros y su personal al Campus de Rabanales (ETSIAM y Escuela Politécnica) de forma que podamos contar con todo el personal contemplado en la RPT, y con el ánimo de prestar el mejor servicio a la comunidad universitaria, la Gerencia y el Comité de Empresa ACUERDAN poner en marcha la organización, que a continuación se indica, del personal laboral del Servicio de Conserjerías en el Campus de Rabanales:

1. El Campus de Rabanales a efectos de la organización y distribución del Personal de Conserjerías que en él trabajan se divide en los siguientes Núcleos y Edificios:
 - a) **Edificio de Gobierno:** Paraninfo (3 efectivos: 2 de mañana y 1 de tarde)
 - b) **Núcleo A (C4-C6):** Edificios Severo Ochoa, Mendel y Mutis (6 efectivos: 3 de mañana y 3 de tarde).
 - c) **Núcleo B (C1-C3):** Edificios Darwin, Einstein y Curie (6 efectivos: 3 de mañana y 3 de tarde).
 - d) **Núcleo C:** Hospital Clínico, Producción Animal, Sanidad Animal y Ramón y Cajal (8 efectivos: 4 de mañana y 4 de tarde).
 - e) **Aulario Averroes y Biblioteca Maimónides** (7 efectivos en el Aulario: 4 de mañana y 3 de tarde; y 2 efectivos en la Biblioteca: 1 de mañana y 1 de tarde)
2. Cada Núcleo o Edificio estará cubierto por el número de personas que figuran en la tabla de distribución anteriormente expuesta.
3. El **Aulario Averroes** tendrá carácter prioritario para mantener un número mínimo de efectivos que garanticen la atención a las aulas (5 efectivos), para lo cual se adoptarán con carácter excepcional las medidas necesarias que posibiliten dicho número mínimo conforme al punto número 11.
4. Debido a que gran parte de la problemática que existe en el Aulario (30 aulas y 6 seminarios, y sólo 14 cañones de video) y en el Ramón y Cajal (8 aulas y 2 cañones de video) se debe a la escasez de medios audiovisuales y muy particularmente a la falta de cañones de video (aparatos cada vez más utilizados para ejercer la docencia), es imprescindible dotar cada aula con todos los medios audiovisuales necesarios para no tener que cambiarlos de un aula a otra cada cambio de clase, ya que esto crea una necesidad de personal del que no disponemos para atender los cambios de clase (cinco minutos antes y cinco después).
5. A los Encargados de Equipo de Conserjerías y a los Coordinadores de Servicio de Conserjerías se les reconocerán las competencias y se les dotará de autonomía en el ejercicio de las funciones que definen sus categorías en el IV Convenio Colectivo:
 - **Encargado de Equipo:** *Es el trabajador o trabajadora que con suficientes conocimientos técnicos y prácticos, además de las funciones propias de su especialidad, asume funciones de dirección sobre equipos de trabajo y en materia de prevención de riesgos laborales respecto a los trabajadores a su*

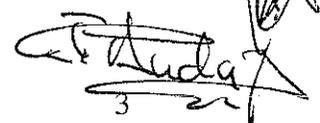
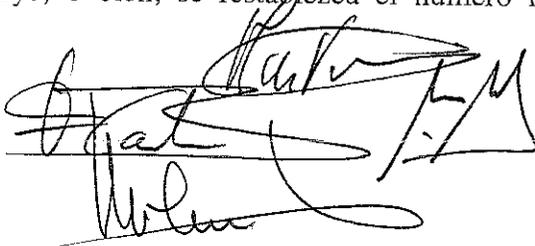
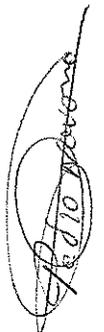
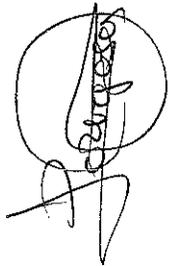
cargo, coordinando, organizando y controlando a un grupo no inferior a cinco personas,

- **Coordinador de Servicios de Conserjería:** *Es el trabajador o trabajadora que con suficientes conocimientos técnicos y prácticos tiene encomendadas las funciones especializadas de coordinación, organización y control de las Conserjerías y servicios de limpieza y vigilancia, junto a la supervisión de las dependencias a su cargo.*
6. Con el fin de hacer un seguimiento directo de lo que ocurre en las Conserjerías y además participar en el trabajo diario que allí se desarrolla, los Coordinadores de Servicio de Conserjería, deberán estar integrados dentro de las Conserjerías.
 7. Para poder contar con todo el personal de Técnico Auxiliar de Conserjería que la RPT destina a las Conserjerías del Campus de Rabanales, urge la contratación de 3 efectivos que actualmente no desarrollan su trabajo en dichas Conserjerías.
 8. El personal que presta servicio en las Conserjerías de la Universidad de Córdoba, se le dotará de una tarjeta de identificación en la que figurará su foto, el escudo de la Universidad de Córdoba, su nombre y apellidos, y la categoría que ostenta. Así, toda persona ajena a ese servicio podrá identificar y saber en todo momento cuando busque información, a quién dirigirse, con quién habla y el cargo que tiene.
 9. En servicios donde habitualmente sólo hay una persona por conserjería, con el fin de que dicha persona cuando se encuentra en otro lugar del edificio pueda ser localizada y hablar con ella, se propone dotar al personal de un teléfono (portátil o móvil) conectado a un intercomunicador o teléfono que se colocaría en la puerta de la conserjería con un cartel explicativo donde se indicará el método para contactar con la persona que atiende esa conserjería u otra o donde lo pueden informar y atender.

Una vez definido el Campus de Rabanales en su estructura territorial y en su cadena de mando, la Universidad y los trabajadores que desarrollan su trabajo en el Área de Conserjería se comprometen:

Universidad:

10. A cubrir con la mayor celeridad posible, las bajas que se prevean de más de 15 días de duración con personal de la Bolsa de Trabajo.
11. El personal no se moverá de su Núcleo o Edificio establecido **salvo excepciones debidamente justificadas** y por el tiempo máximo que motive la eventualidad expresada en el punto 3 (mínimo de 5 efectivos en el Aulario Averroes con bajas que se prevean de corta duración).
12. Nadie permanecerá prestando apoyo en el Aulario más tiempo del que esté de baja la persona que provocó el apoyo, o bien, se restablezca el número mínimo de prioridad.



13. Conceder los días de asuntos propios cuando se soliciten siempre que se garantice que los servicios queden cubiertos (5 efectivos en el Aulario, turno de mañana en los Núcleos).

Técnicos Auxiliares de Conserjería:

14. Si el Aulario Averroes llegase a tener menos de 5 efectivos con bajas que se prevean de corta duración y que no diesen lugar a cubrirlas por Bolsa, para hacer frente a dicha eventualidad puntual y sólo por el tiempo necesario para subsanarla, y para que nunca sea la misma o mismas personas las que cubran dicha necesidad, se establecerá por escrito una programación consistente en la elaboración de 3 listas, (una por cada Núcleo A, B y C) con una relación del personal adscrito a cada Núcleo (a excepción del personal con readaptación del puesto de trabajo por motivos de salud) y ordenada por sorteo. A sí mismo, por sorteo se establecerá el orden en el que los Núcleos cubren las eventualidades en el Aulario.
15. A garantizar que la organización interna del trabajo dentro de los Núcleos o Edificios establecidos, tanto en los turnos como en la distribución de los puestos de trabajo por conserjerías, posibilitará la apertura de todos sus edificios en turno de mañana. y tarde siempre que cuente con todos sus efectivos.
16. Si por algún motivo (baja corta, apoyo al Aulario según el punto 11 o días de asuntos propios) faltara algún efectivo en los turnos de los Núcleos o Edificios, se procurará que sea en el turno de tarde, comprometiéndose el resto de los integrantes del turno a "prestar servicio" en todo el Núcleo o Edificio.

Entrada en vigor:

Este acuerdo entrará en vigor desde la firma del mismo, si bien se establece un periodo, aproximado, de dos meses para la entrada en funcionamiento al completo. Periodo en el que se prevé finalicen las obras de adaptación necesarias en las cruces, la dotación completa de personal, la puesta en marcha del C4 y la dotación de medios audiovisuales en el Aulario.

Córdoba a 20 de febrero de 2004

POR LA GERENCIA



POR EL COMITE DE EMPRESA

